



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 001.18

Salta, 01 FEB 2018
EXPEDIENTE N° 6871/17

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un **(1) cargo de PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II**, de quinto año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Metán-Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los artículos 2º, 3º y 27º de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 2 a 48.

Que a fs. 54 obra informe de las dependencias pertinentes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, Dirección General Administrativo –Económico y del Departamento de Personal de la Facultad en los que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 02/17, de fecha 19.12.17, resolvió **aprobar** el Despacho N° 478/17, de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 52, del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un **(1) cargo de PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II**, de quinto año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Metán-Rosario de la Frontera.





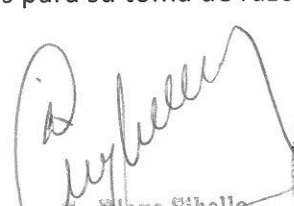
ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

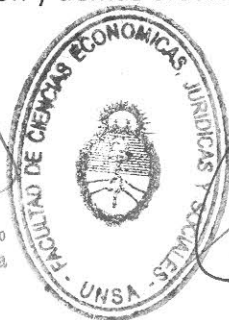
Condición	Apellidos y Nombre	Universidad
Titulares	FELDMAN, Gabriel Rubén	Universidad Nacional de Tucumán
	ISOLA, Miguel Alfonso	Universidad Nacional de Salta
	MACARIO, Gustavo Enrique	Universidad Nacional de Córdoba
Suplentes	ISSA, José Luis	Universidad Nacional del Salta
	MANINI NACUSI, Aldo Roberto	Universidad Nacional de San Juan
	MEDINA, Martha Beatriz	Universidad Nacional de Salta

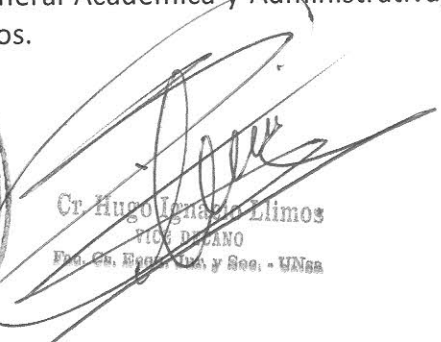
ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de Sede Metán –Rosario de la Frontera.

ARTICULO 4º.- HAGASE SABER a Direcciones General Académica y Administrativa, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/lc
R


Sr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucional y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Sr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa